

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL 9 DE MARZO DE 2016

En Montevideo, a los nueve días del mes de marzo del año 2016, siendo las 16 horas, y en segunda convocatoria, se reúne la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios a efectos de celebrar la Asamblea Extraordinaria convocada para el día de hoy.

Actúa en la Presidencia el Dr. José R. Di Mauro, y en la Secretaría, la Dra. M^a Cristina Muguerza.

Asisten los siguientes señores socios: Dra. (Abog.) Alba Cartelle Aragón, Arq. Mirtha Tortorella, Pens. Indalecia Martínez Idiarte, Dra. (Méd.) Cristina Mayado, Dra. (Méd.) María del Huerto Arbolea. Dr. (Abog.) Miguel Berthet, Dra. (Odont.) Margarita Mederos, Obst. Julieta Izquierdo, Dr. (Odont.) Vladimir Cornesky, Lic. Enf. Shirley García, Dra. (Odont.) Olga Peña, Dra. (Méd.) Mabel de León, Obst. María Isabel Aguilar, Dra. (Odont.) Pilar Alsina, Dra. (Odont.) Matilde Zapata, Pens. Selva Cardarello, Dra. (Abog.) Myriam Machado, Dra. (Méd.) Hilda Abreu, Arq. Perla Cópola, Ing. (Agrón.) Eduardo Darré, Dra. (Méd.) Beatriz Rojas, Cr. Julio Lista, Part. Selfa Pazos, Cr. Luis Manber, Dra. (Odont.) Haydée Baranzano, Dra. (Odont.) Ana. M. Sánchez, Cr. Rodolfo Schicke, Arq. Livio Di Giovanni, Dra. (Abog.) Elsa Viña, Dr. (Odont.) Víctor Kazareski, Dra. (Abog.) Raquel Podestá, Dr. (Méd.) Roberto Long, Pens. Elsa Acosta, Ing. (Agrón.) Natalio Steinfeld, Dr. (Vet.) Alberto Esteves, Ing. Jorge Faure, Dra. (Vet.) Perla Cabrera, Cr. Daniel Sparluto, Dra. (Abog.) María Zulema Revelles, Ing. (Agrim.) Jorge Laviano, Dr. (Méd.) Horacio Turturiello, Dra. (Abog.) Liliana Cella, Cra. Elena Garmendia, Cr. Hugo Martínez Quaglia, Cra. Martha Jauge, Dra. (Vet.) Julia Saizar, Dra. (Odont.) Virginia Eirin, Lic. Enf. Neira Soria, Dr. (Méd.) Hugo Vigil, Dr. (Odont.) Alfredo Machado, Cra. Isabel Aguirre, Dra. (Abog.) Martha Fernández, Dr. (Méd.) Valentín Cuesta, Dra. (Méd.) Mónica Rigby, Dra. (Odont.) Otilia Cáceres, Dr. (Méd.) Probo Pereira, Dr. (Méd.) Luis Scorza, Dra. (Abog.) Raquel Hourcade, Dr. (Abog.) Enrique Méndez, Quím. Farm. Élica Lúgaro, Dra. (Méd.) Alma Pión, Dr. (Odont.) Jorge Bentancourt, Ing. Washington González, Cra. María L. López, Ing. (Quím.) Heraldo Bianchi, Pens. María del Carmen Pérez, Arq. Julio Jaureguy, Dra. (Odont.) Cecilia Gliksberg, Dra. (Odont.) Ana María Bonfiglio, Quím. Farm. Ricardo Hernández, Ing. (Agrón.) Héctor R. González, Dra. (Méd.) Reina Núñez, Proc. Alma Werner, Dra. (Méd.) Mabel Guillén, Dr. (Vet.) Antonio Castro, Part. Dominga Carballo, Pens. Teresita Perilli, Dr. (Méd.) José R. Di Mauro, Ec. Pablo Fernández, Dra. (Méd.) Ma. Cristina Muguerza, Dr. (Abog.) Hugo de los Campos, Dra. (Méd.) Eleonor Sotto, Dr. (Abog.) Felipe Brussoni, Cr. Carlos Lozano, Dr. (Méd.) Odel Abisab, Arq. Juan Ackermann, Cra. Olga Pérez, Obst. Teresa González, Proc. Walter Pardías, Cr. Jorge Costa, Ing. (Quím.) José Sendín, Dra. (Méd.) María Antonia Silva, Arq. Susana Cammarano, Cr. Luis García Troise, Cra. Susana Lezama, Dra. (Odont.) Beatriz Tejera, Cr. Juan Carlos Gury, Cra. Amalia Sánchez, Dra. (Méd.) Beatriz Defranco, Cra. Regina Pardo, Cra. Mercedes Garmendia, Dr. (Abog.) Walter Barosio, Cra. Miryam Seijas, Ing. (Agrón.) Aelita Moreira, Lic. Enf. Elina Letamendia, Arq. Olga Cadenasso, Arq. Carmen Somoza, Pens. Nelly Pereira, Cra. Ana Rodríguez Paz, Dra. (Méd.) Elena Goñi, Dr. (Vet.) Pablo Ocampo, Ing. Carlos Malcuori.

1.- Apertura del Acto.

DR. DI MAURO.- Siendo la hora 16, y habiendo cuórum en Sala, damos por iniciada esta Asamblea General Extraordinaria informativa convocada para el día de hoy bajo el lema: "Situación de la Caja Profesional. En defensa de nuestros derechos".

Están junto a nosotros en la Mesa el Cr. Martínez Quaglia, quien va a realizar un informe respecto al desarrollo de la Mesa, y nuestro Delegado ante el Directorio de la Caja Profesional, a quien podrán realizarle las preguntas que estimen pertinentes.

Antes de comenzar, quisiéramos proponer algunas pautas de funcionamiento de la asamblea, para hacerlo lo más ordenadamente posible. En las disposiciones que regulan el funcionamiento de las asambleas, no en el Estatuto, se establece que se pueden realizar mociones de orden, entre ellas, la que tiene que ver con la limitación del tiempo de los oradores. Generalmente, esta moción se hace cuando ha transcurrido mucho tiempo de discusión o cuando algunos oradores han acaparado el uso de la palabra. Para evitar esas situaciones, queremos proponer que se limite a cinco minutos el uso de la palabra, con una prórroga de tres minutos más, siempre y cuando la asamblea lo apruebe; por supuesto que esto no regiría para el Cr. Martínez Quaglia en su exposición inicial. De esa forma todos podremos participar y dejar asentada nuestra opinión.

A consideración esta moción. Si no hay observaciones, se va a votar.

ltrch.a de presentes en Sala. Se aprueba por mayor

Resolución 1.- Establecer como criterio de funcionamiento que cada orador podrá hacer uso de la palabra durante cinco minutos, con la posibilidad de que la asamblea apruebe una prórroga por tres minutos más.

Tiene la palabra el Cr. Martínez Quaglia.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Buenas tardes a todos. Agradezco en mi nombre y en el de toda la Comisión Directiva a esta numerosa cantidad de asociados por su presencia en el día de hoy.

Veo muchas caras nuevas, muchos conocidos de la profesión y de la vida, por eso he incluido en esta presentación que he preparado muchos aspectos conocidos por algunos, pero que los nuevos compañeros que están presentes deben saber, para que el resultado de esta reunión sea el más productivo posible.

En ese sentido, quiero aclarar que hemos buscado que esta asamblea sea informativa, consultiva -para escucharlos a ustedes con respecto a los temas a consideración- y resolutive. Lo que yo voy a exponer acá como proyecto de temas a tratar no es algo taxativo, ya que si hay alguno que no menciono, se planteará, y la asamblea, que es soberana, votará su consideración.

En primer lugar, quisiera hacer una reseña histórica de la Caja Profesional. La convocatoria en sí tiene un margen muy amplio, ya que se refiere a la situación de la Caja Profesional. Se trata de considerar aspectos que están en la opinión pública en el día de hoy y que conocemos bien a través de nuestro Delegado, que está acá presente. Y no es solamente eso, ya que este es un momento oportuno para incluir en ese concepto a la situación de los pasivos frente a esa institución. Evidentemente, estamos ante un momento importante en cuanto a la toma de decisiones con respecto al futuro de la institución -todo dependerá de lo que se resuelva a nivel de Directorio-, y la opinión de los pasivos -representada en el Directorio por nuestro Delegado- va ser de gran importancia, por eso el mayor conocimiento de los temas en discusión contribuirá en ese sentido.

La ley que crea la Caja es del 54, eso lo saben todos; posteriormente, existe una Ley de Seguridad Social, la N° 16.713, de 1995, que fija el famoso régimen mixto. Es decir, ante la

crisis en la seguridad social que se estaba viviendo, con un déficit muy pronunciado, se buscó un régimen mixto, que todos conocen; una parte es solventada por el Estado y otra parte por instituciones privadas, que son las AFAP. El artículo 1º de dicha ley obliga a otras cajas paraestatales y de otro tipo, como la Caja Policial, a adoptar regímenes similares a los que se establecen en dicha normativa. O sea que de ahí surge una obligación, y la primera que cumple es la Caja Notarial, en el año 2001, que es cuando se aprueba su Ley Orgánica. Evidentemente, hasta ahora está funcionando sin ningún tipo de dificultades. Y, en segundo lugar, aparecemos nosotros, en un contexto histórico muy complicado, en los años 2003 y 2004, tras la crisis del 2002. En ese momento todas las instituciones entraban bajo reserva desde el punto de vista patrimonial, porque, evidentemente, debido a la situación económica del país que todos conocen -estuvimos al borde del *default*- había una tendencia a la salvaguarda de las instituciones. Entonces, en el contexto de esa discusión parlamentaria que llevó bastantes meses, recién se aprueba esta ley el 7 de enero del 2004. Esas limitaciones y ese contexto histórico van a justificar, digamos, el hecho de que ciertos beneficios que se acordaron en su momento estén supeditados a que la Caja demuestre periódicamente que su situación económico-financiera permite pagar esas prestaciones que están por afuera del régimen general establecido, el de la Ley N° 16.713. No obstante estas limitaciones, quiero destacar en esta reseña histórica que la Caja, a partir del año 2001 -momento en que accedí al cargo que tuve en el Directorio- adquirió una fortaleza patrimonial muy importante. Es la Caja más solvente entre los institutos de seguridad social del país. Y eso se puede demostrar con números; tengo el balance del 2015, que ya está a consideración del Directorio de la Caja, que sigue demostrando la tendencia histórica de lograr un patrimonio muy solvente y utilidades significativas.

El segundo aspecto que quería destacar era la gestión de los distintos Directorios, ya que la gestión del Directorio actual está incluida en el Orden del Día de hoy. Con respecto al del 2001-2005, del cual formó parte quien habla, así como la Dra. Rovira, señalo como cosas significativas la aprobación de la Ley Orgánica y la consolidación de las inversiones que venían de Directorios anteriores. Y quiero destacar que está presente un expresidente, el Dr. Cuesta, quien formara parte del Directorio anterior al 2001. Hablaba de inversiones como la adquisición de los campos o la construcción de la Torre de los Profesionales, incluso las reservas financieras. En definitiva, se encontró una fortaleza en la institución, que había que apoyar, y el Directorio de ese periodo lo que hizo fue continuar con esa política. Y aquí quiero recordar el extinto Arq. Canel, compañero de lucha en ese momento, ya que fuimos partidarios acérrimos de la continuidad institucional, o sea que lo que estaba bien había que preservarlo, evitando entrar en cambios sustanciales. El Directorio 2006-2010 estuvo presidido por el Dr. Ronald Herbert, hoy desaparecido, quien evidentemente hizo una gestión que no me siento habilitado para juzgar, pero quienes hemos hecho un seguimiento de dicha institución hemos coincidido en que trató de que fuera un organismo de carácter previsional más que un organismo que reforzara las inversiones con vistas a futuro. Hay hechos que así lo demuestran. Sucede a este Directorio el de 2011-2014, cuyo presidente fue el Dr. Ignacio Olivera, y ahí quiero destacar que aparecen nubarrones en el horizonte para todos nosotros. ¿Por qué digo esto? Porque desde las primeras acciones de este Directorio se buscó demostrar que la solvencia económica de la institución, a mediano y largo plazo, iba a ser muy difícil que solventara las erogaciones futuras de los pasivos. Para eso se recurrió a distintos apoyos técnicos de consultorías y se inició un periodo que no culminó con el recorte de pasividades por gestiones que se hicieron fundamentalmente por parte de esta institución y por funcionarios de la Caja. Es decir que este Directorio actual, que comenzó en 2015, evidentemente está en un proceso de continuidad y de reformas futuras al sistema de seguridad social de los pasivos profesionales universitarios, lo que nosotros tenemos que entrar a analizar.

El tercer punto de discusión era la situación de los pasivos frente a esta institución. El primer aspecto es el que acabo de mencionar. En el período 2011-2014 se hace todo un proceso de revisión del sistema a través de consultorías. Fuimos invitados a muchas exposiciones, pero, evidentemente, la tendencia notoria era que todos contribuyéramos a un cambio de sistema, aunque la variable de ajuste más significativa iban a ser los jubilados. Era evidente en las presentaciones que se buscaba atacar aspectos que mencioné anteriormente; me refiero a esas situaciones ventajosas, desde el punto de vista jubilatorio, como es, por ejemplo, la tasa de reemplazo, que en el régimen general es un 50%, y que para nosotros era de un 60% en la medida en que la Caja demostrara su solvencia, así como la compensación de fin de año, que fue una conquista de nuestra agremiación. Estas consultorías trataron de plasmar resoluciones en ese periodo, pero no lograron el consenso general a nivel de Directorio, fundamentalmente por la gestión de las distintas gremiales afectadas.

Llegamos al momento actual, en el que hay que tomar decisiones, por eso yo hablaba del carácter resolutivo de esta asamblea. En primer lugar, se está hablando de una modificación legal que lleva a cambios paramétricos en el sistema, como la edad, fundamentalmente.

Por último, si la ley no se llevara adelante, el Directorio tomó la resolución de que los beneficios que mencioné anteriormente -la compensación de fin de año y el complemento de pasividades del 60%, en lugar del 50%- cesarían. En el caso concreto de la tasa de reemplazo, no solo cesaría, sino que habría que empezar a devolverla; aquellos pasivos que se jubilaron a partir del 2004 tendrían que devolver esa mayor asignación, en mérito a que la ley establece expresamente que esos aumentos se dan con carácter de adelanto a cuenta de algo. ¿Cómo se devolverían? Cada año, cuando se deben ajustar las pasividades, si se da un aumento del 10% al pasivo, le darán un aumento digamos que del cinco, y el otro cinco irá para saldar esa deuda. Según los estudios que hizo la Caja el año pasado, tomando una cantidad promedio, la devolución de esas partidas llevaría de ocho a diez años.

DR. OCAMPO.- Eso es inconstitucional.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Ya vamos a entrar en eso, porque, como dije al principio, esto es meramente informativo; se puede compartir lo que dijo el compañero, pero eso lo discutiremos en su momento.

Quiero destacar, además, para que no cunda el pánico, que esa tasa de reemplazo no afecta a todos los pasivos; en este momento hay alrededor de nueve mil pasivos, y, según mis cálculos, afectaría a alrededor de dos mil. Pero la tasa de reemplazo sí afectaría a todos los activos, jubilados y pensionistas. Y la compensación de salud afectaría a todos los que la reciben en la actualidad.

Esto está fijado para diciembre de 2016, así que el Directorio ya está tomando precauciones, y es uno de los motivos de esta asamblea.

Otro punto que quería señalar es la posición de nuestra Asociación. Como lo demostré antes, de esto se viene hablando desde el 2013-2014, y en cada una de las instancias en que pudimos dijimos que nos oponíamos al recorte de nuestras pasividades, y que estábamos abiertos a buscar otro tipo de cambios en la medida en que no afectaran las pasividades, porque considerábamos que constitucionalmente no podían ser afectadas por ninguna resolución por debajo de la norma constitucional.

La Caja creó, con la finalidad de avanzar en esto, una Comisión Consultiva; de todo esto hemos informado en la revista. Allí tenemos representantes, y también hay de distintos organismos: del Directorio, del Poder Ejecutivo, de los funcionarios, etcétera. En el trabajo de la Comisión, que llevó todo el año pasado, logramos, mediante una gestión

mancomunada de los delegados de esta Asociación, que el proyecto de ley no prosperara. Nos opusimos terminantemente a que este tema se llevara adelante, no solo por razones de

nuestras pasividades, sino de la propia institución. En un contexto histórico complicado, con una Caja con reservas impresionantes desde el punto de vista fundamentalmente financiero, de fácil convertibilidad -un patrimonio de 400 millones de dólares, del cual el 80 % son títulos de deuda convertibles totalmente-, sería un peligro exponerla a la consideración parlamentaria.

Por otro lado, en una situación histórica en que se busca igualar todas las situaciones, la nuestra está levemente por encima de una jubilación promedio. No es la más privilegiada, ya que la nuestra está después de la Caja Bancaria, que es la primera. Ese es un riesgo adicional.

Otro riesgo importante es que a través de una consultoría se vio que no todos los resultados eran negativos, sino que se logró una radiografía de la institución y se llegó a determinar que el 50% de los profesionales aportan a la Caja y el otro 50%, no. Eso es algo histórico, que ha venido creciendo; fundamentalmente, las nuevas profesiones llevaron a eso también. Pero lo grave es que de ese 50% que aporta, el 40% lo hace voluntariamente, no tiene obligación de hacerlo, lo hace por el hecho de tener otra jubilación, no hace ejercicio liberal de la profesión; son generalmente empleados públicos, o que tienen una empresa, por lo que tienen otro régimen, pero voluntariamente siguen adheridos a la Caja para tener otra pasividad.

Estos son argumentos que expusimos para que esta nueva ley no prosperara. Este tema está en este momento en *stand by*; el Delegado nos podrá decir si se ha avanzado en esto.

Tratamos de determinar qué medida de defensa podemos tener ante la situación actual. Hay una serie de propuestas fundamentalmente que atacan la gestión. Hay propuestas de carácter político, y la Asociación tomó posición en esto. En el Diálogo Social, que se va a abrir, según parece, próximamente, vamos a estar representados, porque la Asociación pidió para participar y se le contestó que sí; estamos esperando el llamado. Allí expondremos con claridad la situación.

(Interrupciones)

El Diálogo Social es para todas las actividades del país, entre ellas queremos que esté la seguridad social, porque es un tema que amerita algún tipo de reforma. Allí esperamos ser escuchados y expondremos los argumentos que tenemos para que la ley no cambie o para defender nuestros derechos.

(Interrupción del Dr. Ocampo)

El tercer punto que hemos estado analizando es tener un asesoramiento jurídico fuerte, que trate de revertir esa espada de Damocles que tenemos y que está en la Ley Orgánica; me refiero a que cada dos años tengamos que demostrar que la Caja tiene solvencia. ¿Cómo se mide esa solvencia? Con los mismos parámetros con que el BPS mide las cajas auxiliares de seguridad social, las llamadas "ley Bolentini"; las cajas que tiene la OSE, el Banco República y alguna otra institución. Son cajas auxiliares que pagan un complemento a la pasividad del BPS. Son de adscripción voluntaria.

Otro aspecto es que tenemos un antecedente importante, que es cómo se procedió con la Caja Bancaria. Cuando tuvo dificultades de funcionamiento y se tomaron decisiones políticas en el Parlamento, una de las variables utilizadas fue gravar a los pasivos, que ahora están aportando para que la institución continúe funcionando.

También queremos destacar que ante una medida que afecte nuestras pasividades podemos tomar medidas como pasivos, pero también están los pensionistas, descendientes de jubilados profesionales que también se verán afectados por estas decisiones.

¿Cuál es la posición de la Caja? La mayoría del Directorio está propensa a cambiar la ley. Usa como argumento los resultados operativos deficitarios. Un resultado operativo es confrontar la suma de los ingresos -timbres y lo demás- con lo que se paga por pasividades. Eso da un pequeño déficit, que está contrarrestado con el brutal rendimiento que tienen los activos financieros. Otro argumento de peso es que el aumento vegetativo anual de los activos es de un 3,5%, mientras que los pasivos crecen en un 5% anual.

Antes de negociar con los actores, queremos ver qué alternativas hay. Y si hay que negociar, esta asamblea ha sido convocada para escucharlos, para ver si surgen ideas para que utilice nuestro representante en el Directorio, aquí presente, o para utilizar a otro nivel.

Por aquí termino la presentación. Les reitero que es simplemente una información de carácter general para conocimiento de todos, y la asamblea decidirá el camino futuro.

(Aplausos)

DR. DI MAURO.- Vamos a abrir una instancia para responder dudas que hayan quedado, y luego abrimos la instancia de debate.

DR. LONG.- La historia estuvo muy bien planteada por el contador, pero hay un detalle que quiero que quede en actas: la compra del campo de Florida de los Arteaga, su posterior forestación, la venta del terreno de Yaguarón y el comienzo de la obra de la Torre de los Profesionales fueron obra de otro Directorio, que me correspondió presidir. Aunque no interesa mi nombre ni el de los demás activos, ni de los representantes del Poder Ejecutivo, quiero hacer una enorme justicia a quien siempre nos apoyó y fue un pionero en todo esto, que fue el representante de los jubilados, el Dr. José Pedro Gianero.

(Aplausos)

DR. OCAMPO.- Escuché con atención al Cr. Martínez Quaglia, pero me faltan algunos datos que me preocupan, que hacen que hoy estemos en la crisis que este Directorio creó. Por ejemplo, entre 2001 y 2004, cuando la crisis bancaria, nos dimos el lujo de agarrar a una cantidad de colegas universitarios del Poder Judicial, que nunca aportaron a la Caja y les dimos un sueldo. Eso es a costo de la Caja. Sé que hubo otra gente del Directorio que se opuso a eso.

Estamos en la Asociación de Jubilados, pero yo como padre de colegas jóvenes de mi profesión me preocupa lo que decía el contador, que el 40% de los que aportan lo hacen porque les sobra dinero o porque quieren tener otra jubilación.

Esos argumentos me suenan a cuando estaba Ronald Herbert, que hasta intentó hacer un seguro por si se equivocaba, o no recuerdo por qué. Voy a que no hablamos nunca de los activos, y a la Caja la componen tres patas: activos, pasivos y pensionistas.

DR. DI MAURO.- Perdón, Dr. Ocampo, pero estamos en la parte de aclaración de dudas.

DR. OCAMPO.- La duda es que yo, como profesional jubilado, ¿qué le digo a mi hijo que recién empieza? ¿No aportes más porque esto es una porquería? ¿Agarrá para una AFAP? Porque gracias a mi hijo hoy estoy cobrando la jubilación; gracias a los diez mil títulos que tiene que firmar Markarián vamos a seguir cobrando.

Acá se está haciendo todo lo que dice una transnacional corrupta como es Deloitte, y llevándonos a las AFAP se meten en un gran lío...

DR. DI MAURO.- Dr. Ocampo...

DR. OCAMPO.- Son dudas que me tienen que aclarar...

DR. DI MAURO.- Está haciendo afirmaciones.

DR. OCAMPO.- Les tengo que decir a las nuevas generaciones que no aporten más.

DR. DI MAURO.- Con mucho gusto lo inscribimos en la lista de oradores.

Se abre la lista de oradores.

Tiene la palabra el Ing. Malcuori.

ING. MALCUORI.- Buenas noches.

Quería decir que, en lo personal, yo participé en varios Directorios. Más allá de las peleas, en el primero todos remábamos para el mismo lado y hacíamos cambios cualitativos y cuantitativos en la Caja. Después seguí en el Directorio de Long. Allí metimos muchísimas cosas. El Ejecutivo apoyó bastante -yo era el delegado del Poder Ejecutivo-, se nos escuchaba. Hoy no se escucha a nadie; hoy los profesionales son basura, y eso es una realidad. Después participé en el Directorio de Cuesta; seguíamos metiendo para adelante, yo como delegado del Poder Ejecutivo. En algunos momentos, y siendo delegado del Poder Ejecutivo, me peleaba con la bancada del Partido Colorado. Después seguí en el Directorio con Martínez Quaglia y Canel, pero todos esos Directorios, más allá de matices, trataban de generar saltos cualitativos y cuantitativos y les interesaba la Caja. Llega el Directorio de

Herbert y se produce un quiebre institucional, se deshace el aparato gerencial. A los integrantes del aparato gerencial se los manda para la casa, se les paga tres, cuatro años a costa nuestra, brutos sueldos, y ese aparato gerencial se sustituye con las famosas consultoras que tenemos ahora, que son una vergüenza.

Lamento que esta Asociación en ese momento, cuando se produce ese quiebre institucional, no los llamó a ustedes para decirles "Miren, está pasando esto". Hoy es grave y es muy difícil dar marcha atrás. Hoy tenemos una Caja que no se gerencia, una Caja a la que no le importa nada, una Caja que gasta millones y millones de dólares en consultorías, que no invierte en inspección; o sea, no hay inspectores en la calle. Yo estoy en ejercicio y veo colegas míos que me empujan y me meten el codo para presentar un expediente y me desplazan en la Intendencia. Esta es la realidad de la Caja. Los profesionales nuevos tienen un problema que no se estudió: el tema del IRPF nunca se estudió y el Fonasa es espantoso, porque un chiquilín que trabaja en la Universidad y tiene la cuota mutual, si además paga como profesional, tiene que pagar un plus. Lamentablemente, no ha habido intención de defender a los profesionales de los avatares políticos. Yo sé que de alguna manera somos privilegiados, pero hemos invertido muchos años de nuestra vida, de nuestra juventud, de nuestra infancia, formándonos, cosa que no han hecho muchos de los que hoy están sentados en determinados puestos, ganando fortunas y fundiendo el país. Hubo un quiebre -lo mencionó Martínez Quaglia- y hoy gerencia cualquiera. No hay compromiso, hay poca dedicación de los directores, cosa que en mi época no era así.

Simplemente quería decir eso. Muchas gracias.

(Aplausos)

CR. LISTA (Julio).- Hace unos cuantos meses a los pasivos de la Caja nos mandaron a la Comisaría para demostrar que no nos hemos muerto. ¿Eso quiere decir que la Caja estaba pagando pasividades a gente que ya había fallecido? ¿Es así?

(Varios asistentes afirman que sí)

Gracias.

Otra cosa: estimo que la causal jubilatoria por edad avanzada es excesivamente benévola. Es buena desde el punto de vista humanitario, gente que se recibía tarde, a los 40 años, y a los 60 no podía jubilarse, pero ahora se está haciendo sistemático que muchos aportan

durante los primeros quince años, que son las categorías más baratas, y después, como tienen otro empleo o la cónyuge trabaja bien, o tienen alguna rentita, esperan hasta los 70 años, quietitos, y a esa edad disfrutan de una jubilación. Se da la aberración, en la seguridad social, de que un individuo aporte sólo quince años y disfrute durante más años todavía -porque puede vivir hasta los 90 años- de una pasividad. Repito que para mí es

excesivamente benévola y que habría que hacer alguna enmienda exigiéndoles, por ejemplo, que cumplan hasta la 8ª categoría y que no se jubilen hasta los 75 años. Digo una enmienda como ya se ha hecho, por ejemplo, con el subsidio por fallecimiento. Este subsidio era una suma equivalente al ficto de la 4ª categoría, y con buen criterio la Caja, porque no hay que tirar manteca al techo, lo bajó a la 2ª categoría. Nos vamos a perjudicar, pero no importa porque creo que es un acto de buena administración.

Una tercera cosa: la dictadura nos rapiñó 35 millones de dólares entre el 73 y el 84. La Caja Bancaria logró que Astori le repusiera lo que le había rapiñado, que eran más, eran 50 millones de dólares. Yo me pregunto: ¿algún día se hará alguna gestión para recuperar aunque sea parte de esa rapiña?

(Dialogados)

DR. MÉNDEZ.- Yo tengo tres interrogantes. La primera de ellas surge en función de lo que dijo el Dr. Ocampo. ¿Se puede saber si Deloitte y otros perciben del Directorio de la Caja una renta o ingreso permanente?

La segunda interrogante es qué sentido tiene quitarnos lo que hemos logrado después de tantos años, cuando hay una reserva declarada de 400 millones de dólares, que tienen fácil convertibilidad. ¿Qué sentido tiene esto? ¿Qué sentido tiene la reforma de la ley? Nosotros venimos desde Maldonado y Rocha a oponernos en forma terminante a cualquier reforma de la ley, especialmente cualquier reforma que tienda a modificar lo que consideramos derechos adquiridos que no pueden ser quitados.

VARIOS ASISTENTES.- ¡Apoyado!

(Aplausos)

DR. MÉNDEZ.- Por último, quiero plantear lo siguiente: si el informe de Deloitte y otros dice que la vida útil de nuestra Caja es de doce a quince años, luego de lo cual pasamos a tratamiento intensivo o al ataúd, ¿no será conveniente contar con otro informe, objetivo, que puede ser de la UdelaR o de alguna otra institución, para saber si tenemos diez, doce años, o treinta, cuarenta, cincuenta...?

Estas son mis interrogantes. Gracias.

(Aplausos)

DR. LONG.- Señor presidente: voy a hablar en representación de la Regional Maldonado y Rocha.

En primer lugar, expreso mi enorme satisfacción por escuchar al Ing. Malcuori. Ya que está presente, debo destacar que a pesar de que tuvimos algunas instancias que recuerdo como buenas en su momento, fue también otro enorme pilar en la gestión del Directorio que tuve el honor de presidir.

Pero este grupo, Maldonado y Rocha, ha traído para elevar a la Mesa por escrito un documento que planteamos como moción resolutive; lo haremos llegar a la Mesa inmediatamente después de que sea leído. Dice así:

“Asamblea General de la Asociación de Afiliados a la CJPPU.

Regional Maldonado - Rocha de la Asociación de Afiliados a la CJPPU.

Moción Resolutive.

1º.- No afectar los derechos adquiridos de los jubilados y pensionistas, indicando claramente al Directorio de la CJPPU el carácter de intangible de los artículos 106 y 107.

2º.- Considerando el grave déficit de gestión del Directorio de la CJPPU, que ha generado la pérdida de millones de dólares, realizar en forma inmediata:

- a) Acciones concretas administrativas, económicas, financieras y eventualmente legales para evaluar la situación de evasión y morosidad en la CJPPU pasada y presente.*

b) *Arbitrar en forma urgente medidas complementarias: regularizar e informatizar los 6.500 juicios, plantear amnistías, cambios en las escalas etc.; plantear la viabilidad de la integración de las nuevas profesiones a la Caja, en el marco del compromiso y la responsabilidad que hemos asumido desde hace años.*

3º.- *Cumplidos los apartados a) y b), generar una nueva información para realizar una proyección económico-financiera de la CJPPU, que seguramente brindará datos muy diferentes a los que manejan el Directorio respecto a la sostenibilidad financiera de la Caja a mediano y largo plazo.*

4º.- *Realizar consulta jurídica respecto a la obligatoriedad legal que tendría la CJPPU de realizar estimaciones actuariales, ya que ningún otro organismo de seguridad social del Uruguay las ejecuta (BPS, Caja Bancaria, Caja Notarial, Caja Militar, Caja Policial).*

5º.- *Solicitar la inconstitucionalidad del Art. 9 de nuestra ley, que colide claramente con el Art. 67 de la Constitución.*

6º.- *Trasmitir nuestro desagrado al Directorio por no cumplir con lo que establecen la Ley Nº 17.060, 'Junta de Transparencia y Ética Pública', y el artículo 72 de la Constitución, independientemente de lo establecido en las Leyes Nºs 18.331 y 18.381. En la redacción de las Actas de Directorio no se cumple con las garantías de cristalinidad y transparencia que deberían tener.*

7º.- *Exigir de inmediato volver al cronograma de pago tradicional e informar fecha de cobro de salario del Directorio y funcionarios de la CJPPU".*

Esta es la moción. Muchas gracias.

(Apoyado - Aplausos)

DRA. SÁNCHEZ.- Después de la exposición del compañero, quedó expuesta en parte mi duda. Si realmente está preocupada la Caja por la relación económica activo-pasivo, ¿por qué no se ocupa de todos los profesionales morosos desde hace muchísimos años, y por qué no se ocupa de todas las declaraciones de no ejercicio que no se cumplen? Hemos vivido toda nuestra vida profesional con colegas, amigos, con los cuales hemos tenido que tener un sentimiento ambiguo entre el afecto y el repudio por su actitud de "hago declaración de no ejercicio, si igual no pasa nada", y uno pagando la Caja por uno y por los otros. Simplemente, eso, y tomar medidas que hace muchos años que no se hace nada.

(Apoyado - Aplausos)

ING. DAMIANO.- Soy ingeniero agrimensor e integro la Comisión Asesora en carácter de suplente, pese a lo cual estoy bastante enterado de la marcha de esa Comisión porque participo normalmente en las reuniones.

Sé que esa Comisión ha tratado de interiorizarse de las gestiones de la administración de la Caja en cuanto al cobro de los aportes a quienes están atrasados y también del contralor que se hace de quienes declaran no ejercicio. La respuesta que hemos tenido en general

por parte de la Gerencia de Fiscalización es que con los morosos, los que están atrasados, se hacen algunas gestiones, se hace un seguimiento, pero con respecto a quienes tienen declaración de no ejercicio, que recién se mencionaba, se los dejó así, porque dicen que era prácticamente imposible controlarlos, que había pocos inspectores... En fin: no se dio una respuesta satisfactoria; como que este tema no se atendía con la suficiente diligencia.

Quiero decir acá que no estoy contra la declaración de no ejercicio; pienso que es un beneficio que se justifica en ciertos casos dada la forma de tributación a la Caja que tienen los activos, pero también sé que se presta para muchos abusos y avivadas, aunque el término es poco académico. Por eso me gustaría que de acá saliera una moción que instara a la administración de la Caja a aumentar los controles que se hacen en cuanto a la declaración de no ejercicio de la profesión.

Nada más.

DR. DI MAURO.- Le agradecemos al compañero que si mociona formalmente en ese sentido, haga llegar la moción por escrito a la Mesa.

DR. CUESTA.- No les voy a hacer perder mucho tiempo. Casi todos me conocen, de manera que no le pongo ni le quito una coma al informe del contador, que fue brillante, adecuado, aunque lamentablemente no siempre pudo ser exhaustivo, porque no se puede, por el lugar, ni por el tipo de tema, para que todos los afiliados se enteren de cada uno de los pasos. Entre las cosas que omitió -se lo recordó Long hace un rato, y me está haciendo señas de que tengo razón-, fue nombrar a Long, que fue el presidente de la Caja que me precedió a mí, y que fue el que inició el edificio.

Les voy a contar un par de detalles que pasaron en el año 98, cuando asumimos la Presidencia, y de ahí que tuviéramos los temores que teníamos de un cambio a la Ley Orgánica que terminara en el Parlamento. Cuando nosotros asumimos la Presidencia pasaron dos cosas, que seguramente Malcouri recuerda, porque tuvimos la suerte de tenerlo de compañero como delegado del Poder Ejecutivo. Un problema que tuvimos a poco de asumir la Presidencia fue que recibimos en nuestro escritorio una delegación parlamentaria que no vino a decirnos “¿qué te parece si...?”, sino a decirnos directamente que se llevaba 3 millones de dólares; así de simple. Y lo pueden hacer, lo pueden hacer... Por eso este terror que tenemos a que un cambio en la Ley Orgánica produzca que llegue al Parlamento, porque se trata de una institución con 600 millones de patrimonio y no sé qué podría pasarle a ese patrimonio. Repito: en aquel entonces había una falta de dinero en algún lado y una delegación parlamentaria nos quitó 3 millones, y nos tuvimos que quedar calladitos la boca, no pudimos decir nada. Este fue un hecho real, y por eso es que peleamos duramente. Por eso tengo que decir que, a pesar de la situación que se está viviendo en este momento, hay que rescatar cosas que son importantes. Ustedes tienen que saber que seguramente gracias a la delegación que tuvimos en esa famosa Comisión Consultiva que creó la Caja, que integraron como titulares el Cr. Martínez Quaglia y el Dr. Abisab, y a las exposiciones que ellos hicieron, ya no está arriba de la mesa la idea de sacar la Ley Orgánica; hoy están pensando en cambios paramétricos en el 104.

Ahí también vamos a luchar, pero ya no estamos hablando de lo mismo. Quiere decir que quiero quebrar una lanza por esa Comisión, por esos delegados que aportaron su granito de arena para que esto no llegara al Parlamento, y es todo lo que podemos decir. El Ing. Malcuori dijo algo importantísimo: nadie inspecciona nada. Por favor, corriáme si me equivoco, señor Delegado y director de la Caja. Hace dos semanas el señor Delegado por los jubilados profesionales dijo textualmente que pidió que le dijeran cómo se hacían las inspecciones a los profesionales, y le contestaron que no se inspecciona; simplemente, no se inspecciona. Eso fue lo que le dijeron al Delegado director, quien lo transmitió así en el

seno de la Comisión Directiva; que el Delegado me corrija si me estoy equivocando. Y eso es lo que acaba de decir el Ing. Malcuori, que nadie inspecciona nada. Entonces, hay acciones positivas que se pueden tomar antes de tocar las prestaciones, como hablar con los nuevos afiliados, tal como decía el Dr. Long, para lograr mayor número de afiliaciones, o quizás hacer un estudio de la gran morosidad que tiene la Caja e ir hasta las últimas consecuencias. Son muchos millones. Esto se podría hacer mucho antes de tocar los recursos; y ahora van a ir al 104, aunque no estoy diciendo que no haya que hacerle cambios. Hay parámetros que tenemos que cambiar si tenemos en cuenta cómo está el mundo, cómo está el país. Me refiero a los años, a la tasa de reemplazo, etcétera, pero una cosa es discutir un parámetro y otra es meternos con la Ley Orgánica, que sería mucho más difícil.

Aquí termino. Muchas gracias.

(Aplausos)

DR. ABISAB.- Buenas tardes para todos. Compañeros: creo que hemos empezado esta asamblea de muy buena manera con el informe del Cr. Martínez Quaglia. Naturalmente que

no puede incursionar en los detalles minúsculos, pero creo que el relato histórico y conceptual que hemos escuchados nos ha permitido a todos los presentes -unos más informados que otros- ponernos en un plano de igualdad para ocuparnos del problema que tenemos hoy delante, que son los riesgos a los que se ha hecho mención. En mi nombre y en el de algunos compañeros, quiero manifestar que tenemos alguna idea sobre lo que podría ser algún tipo de resolución que surgiera esta tarde. Es evidente que todos tenemos cosas para decir, podremos hacerlo en mayor o menor grado, pero no tengo ninguna duda de que el común denominador es una postura -no podía ser de otra manera- que reivindica la permanencia, la intangibilidad de los derechos que ya tenemos. Es absurdo en un sistema de seguridad social siquiera pensar en que los derechos existentes puedan recortarse, lo que no quiere decir que no pueda pensarse en eventuales modificaciones a futuro, en la medida en que quede acabadamente demostrado que eso es necesario o imprescindible, cosa que hasta donde sabemos no ha ocurrido, sin perjuicio de que ya hay algunos estudios orientados en esa dirección. Pero medidas o determinaciones de una magnitud tal que afecten derechos no pueden ser superficiales ni livianas, sino que deben ser entendidas por todos primero y aceptadas por la mayoría después. De otra manera no puede sostenerse un sistema de seguridad social. Estamos diciendo esto porque es claro que muchos de nosotros tenemos la tentación legítima, entendible, a la luz del conocimiento que tenemos de algunos aspectos más que deficientes de la gestión, de adoptar medidas que crispen las aguas y enardezcan a la opinión pública y a la opinión universitaria en particular. Razones y argumentos no nos faltan. La mayoría de ellas han sido puestas de manifiesto por aquellos que tenemos algún tipo de responsabilidad surgida de la representación que nos ha tocado asumir en algún momento en los ámbitos que corresponden. Pero el gran desafío que tenemos nosotros esta tarde, como institución, fundamentalmente, es la de nuestra supervivencia institucional y la de la supervivencia de la Caja; la Caja, así como cualquier organización que tuviera su sistema de financiamiento, podría soportar, no las dificultades de hoy, que creemos puede manejar y sortear, sino las dificultades que podrían sobrevenir de crearse un clima en la opinión pública que tuviera como consecuencia corridas de los que están y no incorporación de los que deberían estar. Razón por la cual estamos más que obligados, nos parece, a ser muy firmes en la reiteración, en la ratificación de la defensa e intangibilidad de nuestros derechos, pero con el cuidado necesario para que nuestras acciones, nuestros deseos, más que legítimos en su fundamento, no terminen creando situaciones que puedan ser perjudiciales.

(Interrupción del Dr. Ocampo)

Con esto queremos decir que la reivindicación de nuestros derechos, por lo menos en este momento en que algunos tenemos la convicción de que podemos tener interlocutores para el manejo de esta situación, debemos hacerla en esos ámbitos sin apartarnos de lo que deben ser consignas y mandatos en cuanto a la defensa de nuestros derechos y sin sacar con demasiadas estridencias este tema hacia afuera, para evitar que se cree un clima que haga que muchos jóvenes puedan no sentirse atraídos por la afiliación a la Caja y eventualmente sí seducidos por la cobertura de un seguro por fuera, de la misma manera que otros puedan pensar en el retiro. Eso era lo que intentaba decir. Pido disculpas si no fui claro.

En definitiva, es claro que hay muchas medidas para adoptar en la gestión. Basta ver las actas y la acción de nuestro Delegado en el seno del Directorio para que les quede claro a todos los compañeros que esta Asociación ha estado y está comprometida con ese tipo de defensa. De hecho, la ratificación que se hizo hace dos años de las prestaciones del 106 se consiguió obviamente negociando y con la creación de un clima que logró sortear y vencer resistencias que a priori parecían enormemente difíciles. Hoy estamos probablemente en una situación un poco peor, por eso termino leyendo lo que habíamos imaginado como un proyecto de moción. Evidentemente, lo hacemos como un aporte para que termine compaginándose con otras inquietudes que se adelanten y para aventar de la cabeza del Dr.

Ocampo la idea de que pudiéramos estar en actitud de transigir con respecto a la afectación de nuestros derechos. Esto que traemos estaba escrito antes de que yo empezara a hablar, compañeros. La moción dice así, después de tomar conocimiento del informe al que hemos hecho referencia.

“2º) Establecer que de modo alguno las medidas a adoptar en caso de ser necesario podrán afectar las prestaciones que en el momento actual perciben jubilados y pensionistas y que nuestros representantes, en los ámbitos que se creen” -habrá negociación y no imposiciones automáticas por parte de nadie- “deberán atenerse a estos postulados”.

Es decir, la expresión que acuñamos en su momento, que hemos reiterado y que felizmente vemos que se ha abierto camino, de alguna manera está recogida: intangibilidad de prestaciones.

Continúa así:

“3º) Dado que en el momento actual el déficit de los resultados operativos de la Caja de Jubilaciones de Profesionales Universitarios puede ser cubierto en exceso por el producido de las inversiones financieras y no financieras, manifestar que hay tiempo suficiente para implementar diferentes medidas en caso de ser necesario. Entre otras:

a) Nuevo estudio actuarial que ratifique o rectifique las previsiones del actual”. La mayoría sabe que son bastante ominosas.

“b) Acciones inmediatas en pos de tratar apropiadamente la enorme cartera de morosos.

c) Regularización mediante medidas administrativas del estancamiento del enorme número de afiliados en la Categoría II.

d) Acciones inmediatas a través del cuerpo inspectivo para perseguir la evasión y reglamentación de la declaración de no ejercicio.

4º) Declararnos en estado de alerta en relación a la defensa de derechos amenazados y promover por los medios a nuestro alcance información respecto a la excelente salud económico-financiera que actualmente presenta nuestro instituto previsional”.

Insistimos en esto, que no es un tema menor, para dar tranquilidad a los actuales afiliados, próximos jubilados, y a los actuales candidatos que, estando afiliados, podrían querer llegar a salirse del sistema.

Gracias.

DRA. BONFIGLIO.- Quisiera saber si se estudió la situación cuando dejaron entrar a los letrados del Poder Judicial a la Caja de Jubilaciones sin haber aportado absolutamente ni un peso, y sin embargo cobran la misma jubilación que nosotros. Otra cosa que quiero decir es que faltan inspectores en la Caja, porque conozco a mucha gente, sobre todo de mi profesión, que está jubilada y está ejerciendo.

ING. STEINFELD.- Yo voy a ser concreto. Me parece muy bien que haya aparecido en la revista el informe del Dr. de los Campos respecto a la no declaración de ejercicio de la profesión. Durante los años 2004-2005 yo era secretario en la Asociación, y junto con el Dr. Gianero les habíamos planteado a los delegados ante la Caja -uno de ellos era la Dra. Beatriz Rovira- que queríamos saber cómo era el sistema de inspección de la declaración jurada de no ejercicio. Y se nos respondió que no había un equipo que recorriera el interior; yo soy ingeniero agrónomo, para quienes no me conocen. Por eso sugerí que se planteara a las Agrupaciones Universitarias departamentales que brindaran información acerca de quiénes estaban ejerciendo la profesión. En el caso de los ingenieros agrónomos, y puedo hablar con propiedad, fue el momento en que empezaron a trabajar para terceros, entonces no trabajaban en su propio campo. El otro tema que se planteó fue que se creara un cuerpo inspectivo que efectivamente funcionara, porque no había.

El tema de la Ley 17.738 fue un clavo remachado, especialmente en los artículos 71 y 72, por los cuales la Caja se obligó a pagar de sus recursos a quienes no hubieran ejercido la

profesión en forma libre. El informe del Cr. Martínez Quaglia fue muy bueno, pero hay gente más joven que no conoce esto. Hubo una resolución de la Agrupación Universitaria de Soriano, con la cual recorrimos varios departamentos del litoral, en la que se informa esa situación que significaba un acuerdo no sabemos de quién con quién. De todas formas eso se empezó a pagar y quedó incluido. Agradezco que quienes tienen experiencia me corrijan si me equivoco; me refiero al Dr. Cuesta o al Cr. Martínez Quaglia, por ejemplo.

ING. DARRÉ.- Independientemente del director de la Caja delegado de la Asociación, los otros que dirigen la Caja, que son un desastre, evidentemente, ¿hasta cuándo tienen que estar?

DR. DI MAURO.- Hasta el 2017.

ING. DARRÉ.- Así que tenemos un año más para sufrir.

DR. MÉNDEZ.- Recién alguien que se acaba de retirar dijo que hubo un vacío con relación a los jueces y fiscales que no aportaron y, sin embargo, fueron ingresados a la Caja de Jubilaciones Profesionales. Desde mi punto de vista, creo que jueces y fiscales aportaron al BPS, que dejó de hacer las aportaciones correspondientes a la Caja para compensar. Si alguien puede confirmar esto, lo agradezco.

ING. MALCUORI.- El dinero viene de Rentas Generales.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Le pido disculpas al Dr. Long, porque incurrí en un error histórico.

En segundo lugar, también olvidé mencionar al Ing. Malcuori, que contribuyó mucho en todo esto.

Con respecto a la pregunta específica sobre los fiscales, cuando señalé la crisis del 2002 y el contexto en el que se llevó adelante la Ley Orgánica, en aquel momento hubo que hacer negociaciones de todo tipo a nivel político con distintas bancadas; no fue fácil conseguir la aprobación de una ley que otorgaba prestaciones por encima de lo que establecía la Ley de Seguridad Social. Una de las concesiones fue, justamente, otorgar la pasividad a los fiscales, pero con una condición: que eso no tuviera repercusiones económicas en la Caja.

Hoy día Rentas Generales solventa totalmente esas jubilaciones, que son una cantidad ínfima.

Gracias.

ING. MALCUORI.- Fueron momentos muy difíciles de negociación. Si bien no voté el ingreso de los magistrados -fue el único voto en contra-, reconozco que a esta altura este tema no nos debe mover mucho. Es injusto porque hay profesionales que acceden a una jubilación mayor que la que les correspondería por los años que aportaron a la Caja en ejercicio libre cuando hay otros que tienen seis o siete años y los pierden. En ese aspecto sí se benefician.

Honestamente, por lo que escuché, pienso lo siguiente. Este Directorio tiene muy poco margen de maniobra, está entrando en un momento en el que ya no puede tomar decisiones, y no creo que se anime a tocar a los pasivos; probablemente toque a los activos. Es un Directorio que ha dicho que la Caja está mal -salió el propio presidente, cuando era Olivera, a la prensa a decirlo-, así que el caos no lo produjimos nosotros sino otra gente. Es un Directorio irregular, porque hay un presidente que no lo es, que está, que no está, que va, que viene, pero está en las reuniones... Es una vergüenza.

De las mociones presentadas, apoyo la de Maldonado. Me parece que tenemos que dejar presente que no estamos de acuerdo con este Directorio.

Nada más.

ING. SENDÍN.- Me parece que tienen miedo de que los políticos reformen la ley; supongo que debe estar fundado en el conocimiento que tienen del tema.

Otra cosa que me parece interesante es que faltan números en las exposiciones. Por ejemplo, me gustaría que en la revista apareciera el número de afiliados y cuántos son jubilados y cuántos son pensionistas, y una idea de lo que se les paga promedialmente a unos y a otros. Vi números cuando una vez la Caja perdió 3 millones de dólares, y otra vez cuando le sacaron 50 millones y le devolvieron 35, y los otros 15 están en el aire. Faltan precisiones.

Nada más.

DR. CASTRO.- Muchos no saben que el gerente general anterior, que fue expulsado de la Caja, podría haber estado ganando unos 100 mil pesos por mes, mientras que el gerente actual está ganando 500 mil pesos por mes. Hablamos de 6 millones de pesos al año por una sola persona. Si sumamos las siete personas que están en el Directorio, es muy probable que estemos rondando el millón de pesos por mes; podríamos decir que estamos en 12 millones de pesos al año. Ocho personas, siete del Directorio y el gerente general, puesto por Deloitte sociedad en comandita, se llevan 12 millones de pesos. Mientras tanto, con el aplauso del Poder Ejecutivo y de la mayoría del Directorio, votaron que les sacaran la emergencia móvil a 3.200 beneficiarios, con un gasto de 3 millones de pesos al año. Ahorramos con 3.200 personas, pero no con ocho.

Alguien preguntó quién es Deloitte. Es muy importante saber que es una de las empresas multinacionales más estafadoras en el mundo entero, como por ejemplo en España. Y la podemos relacionar con la empresa Abengoa-Teyma, de la que ustedes podrán haber escuchado por Puntas de Sayago, Ancap, corredor Garzón y Gral. Flores; Deloitte está comandando todo esto.

Pero también está comandando la Caja. Hace dos años Deloitte fue nombrada cuando se llamó a licitación y se presentaron siete corredores de Bolsa; uno de ellos era Deloitte, y lo más interesante es que algunos de los otros que se presentaron para manejar la parte económica y financiera de la Caja tenían como cliente o como asesor a Deloitte. Deloitte

cobró un millón doscientos mil por dos años de trabajo para mover la parte económica de la Caja, que es fundamental, donde está el dinero. Se terminó el contrato, no hubo licitación, y con la algarabía total de la mayoría nombraron a Deloitte para que continuara manejando todos los hilos de la Caja desde el punto de vista económico, financiero, de los recursos humanos, etcétera. Tan así es que dentro del Consorcio está Deloitte, y tenemos al Cr. Rosselli, que tiene una oficina dentro de la Caja -como el FMI en el Banco Central-. Acá tengo el contrato que hicieron Rosselli y el Directorio de la Caja. El contrato es secreto, no podíamos leerlo, porque había que pedirle permiso a Deloitte para poder ver lo que nosotros pagamos.

El actual presidente, Correa, es corredor de Bolsa, como Deloitte. La coordinadora del Consorcio es la economista Jimena Pardo, funcionaria de la Caja de Profesionales, que también es directora de República AFAP. ¿Ustedes saben adónde va a parar el dinero de República AFAP? A inversiones. ¿Quién realiza las inversiones? Rafisa, que es parte de República AFAP. ¿Quién dirige Rafisa? Deloitte, con la cual se realizan todos los fideicomisos que se llevan adelante en este momento: corredor Garzón, 15 millones de dólares, etcétera...

DR. DI MAURO.- Estamos en el tiempo...

(Dialogados)

Si la asamblea le da tres minutos más...

(Asentimiento general)

Continúa el Dr. Castro.

DR. CASTRO.- Siempre está Deloitte detrás de todas estas inversiones en fideicomisos; es el asesor número uno.

Ellos dicen que la Caja se va a fundir dentro de doce años, y los primeros que salieron a la luz pública a pegar gritos fueron Correa y Olivera, y no solo acá sino también en el interior. Y siempre hablaban de cristalinidad, y lo primero que hicieron fue poner en el acápite de todas las actas "secreto". Incluso, atrevidos del Poder Ejecutivo dan discursos diciendo que eso es transparencia. Es lamentable.

Si pudiéramos escuchar los discursos en conjunto de las economistas Jimena Pardo y Adriana Vernengo en simposios acá en Montevideo y a nivel internacional, como en Rusia, es decepcionante.

Y las actitudes de patoterismo que hay. No sé quiénes son Correa u Olivera, pero cuando fueron a mi agrupación, la Sociedad de Medicina Veterinaria, fueron unos grandísimos atrevidos. Y yo soy delegado ante la Agrupación Universitaria, donde también estuvieron, y en esa oportunidad un abogado dijo "ustedes, muchachos, son fascistas, y con su fascismo espero que les vaya bien".

La cosa es que llegaron al momento en que nos empezaron a quitar beneficios: primero, la emergencia, para ahorrar; ahora los patoteros nos van a sacar el pago de las mutualistas, y también van a sacar el 106.

Las inversiones en fideicomisos son a veinte años; antes se hacían en empresas del Estado, y ahora en empresas privadas. Se pueden dar cuenta de lo que significa el 1,5% de 2 millones...

DR. DI MAURO.- Dr. Castro...

DR. CASTRO.- Se me terminó el tiempo.

(Aplausos)

DR. MÉNDEZ.- Felicitaciones por el informe.

¿Acaso al Tribunal de Cuentas no se le ocurrió observar el Directorio de la Caja por un acto que debe ser calificado como de corrupción? ¿Cómo podemos aceptar todos nosotros que una empresa que tiene fama internacional de corrupción tenga una función permanente y pagada en contraposición con nuestros intereses? ¿El Tribunal nunca observó una situación así, absolutamente ilegal?

DR. DI MAURO.- El Dr. de los Campos va a responder las preguntas.

DR. DE LOS CAMPOS.- Hace muchos años, un profesional que era un verdadero psicólogo, a pesar de no ser esa su profesión, me dijo que cuando tuviera que dar noticias buenas y noticias malas empezara con las malas. Así que yo voy a empezar con las malas, que son casi todas.

(Hilaridad)

Estoy en un 90 o 95 por ciento de acuerdo con ustedes; por eso sufro todos los lunes y miércoles votando en soledad. Eso me ha hecho mal, tanto que llevo en el bolsillo esas pastillitas que a uno le ponen debajo de la lengua cuando va a la emergencia, que me dio un médico que está acá.

Traté de anotar las preguntas; algunas no las tengo, pero voy a tratar de contestar las que pueda.

Se preguntó si se la paga a Deloitte todos los meses. La respuesta es sí y no, o debería decir no y sí. A Deloitte se le pagan sumas enormes por trabajo, pero, alguien lo dijo, en el 2014 se resolvió contratar a Pablo Rosselli, que es uno de los socios de Deloitte, como asesor financiero. Deloitte, entonces, es el asesor financiero, y ese servicio sí lo cobra todos los meses.

Mi compañero de estudios Méndez también dijo qué sentido tiene quitarles los beneficios a los pasivos, y debo decir que nunca lo supimos. A muchos que seguimos estos temas no

nos cabe duda de que hay algún designio que viene de más arriba del Directorio de la Caja, pero no lo sabemos. No entendemos ese ensañamiento, que es permanente.

Respecto a los doce años de viabilidad de la Caja, es lo que está establecido en los informes que hacen Deloitte y la actuaria Jimena Pardo, que es vicepresidenta de República AFAP.

También se planteó la posibilidad de hacer otro estudio actuarial. No saben el dinero que cuesta eso, porque es muy difícil hacerlo. La Asociación estuvo haciendo sus averiguaciones. Además, no habría tiempo, por lo que les voy a decir la noticia más mala: ya está decidida la pérdida del seguro de salud y del artículo 106; ya está decidida por la mayoría del Directorio. Yo voto siempre solo, tanto que le dije a la secretaria del Directorio, Carmen Brusco, que se hiciera un sello que dijera "6 a 1", así se evitaba escribirlo en cada oportunidad, salvo en algún caso, por supuesto. No voto negativamente porque sí, sino que lo hago en forma fundada, explicitada. No me contravienen, pero ellos son seis, y yo, uno.

Respecto a la inconstitucionalidad del artículo 9, la propuse, la fundamenté, incluso fundamenté la estrategia para pedirla, pero el servicio jurídico hizo un informe que dijo que era inconstitucional, pero que a veces no resulta conveniente plantearlo por lo que pudiera pasar con el poder político. Esa parte ya no era un informe jurídico, que solo tiene que decir si es o si no es inconstitucional, y el que decide después tiene que ver las cuestiones de mérito y de conveniencia para decidir qué hace. De todas maneras, sería una inconstitucionalidad muy difícil de conseguir, ya que la Corte tiene una jurisprudencia no escrita: en primer lugar, presume que las leyes son constitucionales; en segundo lugar, que si una ley fue aplicada por muchos años -en este caso, data del 2004-, considera que la

comunidad la aceptó pacíficamente. Además, un proceso de inconstitucionalidad nos llevaría mucho tiempo y no nos daría para lo que voy a decir después, que es la peor noticia.

Se habló también de la declaración de no ejercicio. Me he cansado de decir que son un verdadero disparate las declaraciones de no ejercicio que se hacen. Hace días nomás llevo presentadas once mociones, muchas de ellas en el sentido de lo que ustedes plantearon. Presenté un proyecto de resolución, con vistos, considerandos, bastante simple. El artículo 65 de la ley dice:

"Los profesionales deberán formular la declaración jurada de no ejercicio dentro de los 90 (noventa) días del egreso o habilitación profesional si correspondiere, o de haber cesado en la actividad."

Mientras que el artículo 66 dice:

"(Declaraciones juradas retroactivas).- En caso que las declaraciones juradas de ejercicio o no ejercicio se retrotraigan más allá del plazo establecido en el artículo precedente, deberán acompañarse de escrito explicativo de los motivos de la declaración tardía y relación de las actividades desarrolladas, tanto para probar que ejerce o que no ejerce, en su caso."

No me atribuyo la calidad de jurista para decir que lo primero que hay que adjuntar es un escrito explicativo de los motivos de la declaración tardía, pero la mayoría de las declaraciones aducen como motivo "no tenía conocimiento", "no sabía", "no tuve tiempo", etcétera. Entonces, propongo que primero vengán a la Comisión de Prestaciones, que integro, que es la que aprueba los ejercicios o no ejercicios -también pierdo en esto-, pero el delegado del Poder Ejecutivo, que también es abogado, el Dr. Nicolliello, dice que lo que la ley expresa es que hay que expresar un motivo, y nada más; ahí le planteé como un motivo extremo que "no me gusta pasar por la calle Andes"; no deja de ser un motivo. El motivo tiene que ser como el de cualquier acto jurídico: como enseñaba Aparicio Méndez, una causa que juzgada a la luz de la sana crítica haga creíble que hubo un impedimento que pudo haber motivado esa tardanza. ¿Cuándo dije esto? Cuando un contador se presentó a pedir declaración de no ejercicio 32 años después.

El problema de las declaraciones de no ejercicio es doble, porque a una persona se le hace un avalúo de deuda por tal año y se le comunica; después se le hace otro por el otro año, y sí sucesivamente; entonces la persona va a la Caja y declara el no ejercicio desde la primera deuda, y así blanquea toda la deuda. Es desesperante, pero por una cuestión de mayorías no lo he logrado. Esta estoy por lograrla: ayer salí de la Caja a las ocho de la noche porque estuve reunido con el gerente de Recursos Humanos, con la gerenta de Jurídica y con el gerente general, y creo que va a salir.

Respecto a la Comisión Asesora, yo hablé personalmente con su presidente, el Ing. Carranza, le mostré números y todo lo que pude, y en las reuniones de la Comisión

Consultiva -a la que concurrimos yo, como director, y dos representantes de la Asociación- no nos dio ningún apoyo.

La Comisión Consultiva fue una especie de reunión de mudos, salvo Correa, que nos contestaba sobre algo que nosotros no habíamos dicho, y los funcionarios, que estuvieron absolutamente de acuerdo con nosotros. Tengo la casi convicción, pero no deja de ser algo subjetivo, que esa etapa ya la ganamos. La ley se iba a modificar para ir para atrás en todos lados, y fundamentalmente para sacar el 106. ¿Cuándo surgió la necesidad de una ley? En el 2014 logramos, con una lucha muy grande, algo que fue un poco insólito: que se prorrogaran los beneficios por dos años, por eso rigen hasta diciembre de este año. Eso se decidió por unanimidad luego de muchas conversaciones y reuniones, meses de trabajo de defensa activa de nuestra posición. ¿Cuándo salió? Uno de los directores, el Ing. Altezor, que viene representando a un sector político, porque no está ni agremiado a la Asociación de Agrimensores, al final de todo transó en la prórroga después de que pedí dos cuartos intermedios, hablé con él y le sugerí que solicitara opinión a los políticos que lo nombraron;

o sea que al final dijo que votaba, pero que inmediatamente se empezaba con el estudio de una ley. Es decir, votaba la prórroga del 106, pero a cambio de hacer una ley que lo derogara.

En la Comisión Consultiva empezamos a funcionar sin ningún éxito, salvo el acuerdo con la gremial de funcionarios. Habían quedado en que el 31 de enero cada uno de las organizaciones que participaban presentara un escrito. No se presentó ninguna, y se había quedado en que si se daba eso, en febrero el Directorio empezaba a estudiar la ley. Como no pasaba nada, planteé que la fecha estaba mal elegida, porque el 31 de enero terminan las vacaciones, que se llevara hasta fines de febrero, por lo menos, y el presidente dijo de prorrogarlo hasta la primera semana de marzo. Esta es, para nosotros, una señal casi inequívoca de que la ley no va a marchar, por suerte. ¿Por qué? Para mí porque en el interregno salió un periodista, coterráneo de la delegación de Maldonado, a decir una cantidad de cosas de la Caja Profesional, y se creó un estado de alarma pública que los puso muy nerviosos.

DR. LONG.- En eso no tuvimos nada que ver.

DR. DE LOS CAMPOS.- Si me hubieran dicho que tenían que ver, estaba bien; ya me habían dicho que no tuvieron nada que ver.

Aunque el periodista dice algunas cosas bien y otras, mal, fue el único que, más allá de esta asamblea, ventiló el tema. Las cosas que dijo mal no sé si fue porque se equivocó o si lo hizo de gusto para que le contestaran, porque es un periodista de investigación muy prestigioso, fuera de toda cuestión política; fue el que llevó adelante el tema de Ancap, y tiene muchos elementos de la Caja.

Así que esa sería la parte buena. Tenemos la casi seguridad de que esa ley no marcha, por lo menos este año.

Respecto a las inspecciones, se inspecciona a las empresas que tienen que retener -los laboratorios, los que importan materiales médicos-, pero un día pregunté qué pasaba con los profesionales universitarios que ejercen libremente, que sabemos que hay muchos que no

están ni inscritos, a lo que me respondieron que no se hace. No sé cómo no tienen vergüenza de contestar eso. Me dijeron que el problema es porque se hicieron en su momento, y siempre dan el mismo ejemplo: un dentista que está en su consultorio con la túnica, poniéndole la máquina en un diente a un paciente, y está jubilado; la inspección le dijo que era una incompatibilidad, y Jurídica dijo que no había pruebas suficientes.

Entonces, los inspectores salen con poco ánimo, según me dijo el gerente, y no tengo por qué no darle la razón. Entonces proyecté una resolución -otra más dentro de la cantidad que redacté- que decía que como los hechos evidentes no necesitan prueba, si un inspector ve a un odontólogo trabajando lo lleva a la gerencia de recaudación y a Jurídica, que le tiene que dar vista para que pruebe que no estaba trabajando. Hay que invertir la carga de la prueba, y se termina el problema de los inspectores. El inspector tiene las facultades que le da el Código Tributario, así que labra un acta diciendo que está trabajando, la firma, luego se le da vista por diez días para que pruebe que no estaba trabajando. Ese proyecto todavía no se aprobó.

ING. BIANCHI.- ¿La ley de inclusión financiera no puede ayudar?

DR. DE LOS CAMPOS.- Podría ayudar, pero si hubiera cruzamiento de información con la DGI, pero no lo hay porque no reconoce que la Caja sea un organismo de recaudación.

DR. LONG.- ¿Me permite una interrupción?

DR. DE LOS CAMPOS.- Apúrese, déjeme terminar, que vienen las noticias malas.

DR. LONG.- Yo soy muy optimista, no creo en las noticias malas. Hoy escuchaba una canción de uno de los Beatles que hablaba del poder de la gente, y ese es mi norte y el de este grupo.

Estimado doctor: sé por lo que ha pasado, porque me he molestado en leer las actas, que son muchas, desde el 2011 a la fecha, una por una.

Creo que las cosas hay que difundirlas públicamente, y asumir las consecuencias, por supuesto: este Directorio deberá asumir las consecuencias de lo que hace.

El Ing. Luis Altezor, que no nos quiere, fue votado por Alternativa Profesional, Pluralismo Profesional, Lista 7, que nadie conoce qué es. Pero sí le puedo decir quién lo secundaba, que por suerte no entró: el Dr. Renán Rodríguez hijo. Y les quiero recordar a todos que en su momento fue asesor del Cr. Davrieux. En ocasión de la reforma del sistema previsional, nos quería liquidar; y este señor es el segundo de Altezor. Es muy importante que sepamos con quiénes lidiamos, aparte de Deloitte; que sepamos bien quién es el Ing. Luis Altezor y quién es su alterno: Renán Rodríguez hijo.

Las disculpas del caso, Dr. de los Campos, pero quería que todo el mundo supiera cómo son las cosas.

DR. DE LOS CAMPOS.- Me preguntan con respecto al artículo 145, que fue producto de una negociación. No quiere decir nada que lo pague Rentas Generales, porque es como decir que lo pagamos todos; o sea que las jubilaciones de los jueces las pagamos todos, nosotros y toda la gente. Además se abarcó solo a los que tenían 40 años al 1° de abril de 1996, que es la fecha de vigencia de la ley. O sea que va a venir un malón, que son los que ahora están de ministros.

Alguien creo que dijo que se jubilaban personas sin ejercicio libre, eso no es así; la Caja es para profesionales con ejercicio libre.

La última pregunta es sobre el Tribunal de Cuentas, sobre lo que también preguntó el Dr. Méndez. El Tribunal de Cuentas actúa sí en todos los entes; nombra a un contador delegado que, lamentablemente, no cambia. Por eso el contador delegado va unos dos meses al año, se reúne con los de la Caja, toman un té, etcétera, y repite lo que dicen los contadores de la Caja. Esta es la verdad desnuda. En razón de lo que dijo el coterráneo de ustedes, hace tres o cuatro sesiones el Tribunal estuvo por aprobar un informe de la contadora; lo iban a

aprobar como trámite burocrático y un ministro del Tribunal dijo que esto no era así. Hay una conmoción pública. Me contó un ministro suplente del Tribunal de Cuentas que Rippe se agarró la cabeza y que otro fue a llamar al Colegio de Abogados, y están en eso. O sea que repercutió en el Tribunal de Cuentas. Hoy esto es un problema para el Tribunal de Cuentas, y seguramente para la Caja.

Ahora viene la mala noticia, y es que el Directorio está absolutamente decidido a hacernos perder, primero, el seguro de salud. La resolución del seguro de salud la hice yo cuando era presidente de la Caja, fue en octubre de 1985, y empezó a regir el 1º de enero de 1986.

¿Por qué se aprobó esto? Porque las jubilaciones, como habíamos salido del Gobierno de facto, estaban muy deprimidas, entonces pensé que había que ayudar de alguna manera. A aquel que se pagaba la mutualista -no a quienes la tenían gratis porque eran socios vitalicios o porque estaban amparados por otro sistema- se les devolvía no el importe exacto sino que se hacía un promedio de lo que cobraban las cuatro mutualistas que tenían más socios. Ahora dicen que la situación cambió, porque lo va a pagar el Fonasa; pero no es así, nos van a sacar la plata antes de que la pongamos en el bolsillo, ya que nos van a hacer ese descuento del 4,5%. Entonces, ese descuento, más el IASS, más lo otro van a hacer que las jubilaciones queden muy deprimidas. Además, hay otra cosa. Esa batalla ya la dimos; yo, como abogado, y la Asociación, como asociación. Me dice el presidente que hay otras opiniones, y yo digo que eso de que los abogados tenemos varias opiniones es mentira; en algunas cosas sí y en otras muchas no. El artículo 4º de la ley dice que la cobertura básica de seguridad social que brindará la Caja son la jubilación, la pensión, etcétera, sin perjuicio de continuar brindando los beneficios en curso de pago a la fecha de la ley. Esto es del 86. Entonces, para interpretar esto no se precisa ser abogado, se precisa saber leer.

Hace unos días yo le advertí al Directorio que íbamos a tener una asamblea. Entonces dijeron de poner en el Orden del Día del miércoles lo del seguro de salud, como una provocación. Yo les dije que no lo hicieran porque así no se podía ir a una asamblea. Y no lo hicieron, por ahora. Todos están diciendo lo mismo, y lo sé porque estoy sentado ahí y los escucho. Lo dicen explícitamente. En junio, entonces, viene la pérdida del seguro de salud. Y la votación será 6 a 1. Y en octubre marcha el 106. Yo no sé si todo o en parte, pero el 106 tiene una importancia muy grande, y Martínez Quaglia expuso al respecto. Yo voy a agregar alguna cosita: primero, permite la aplicación de índices diferenciales y bajo esa forma se aprobó, en lugar del 50% de la ley general, el 60%. El 106 hizo crear la compensación de fin de año, un 10% más de la compensación de fin de año, así como permite la aplicación de índices diferentes. Entonces, el 1º de enero de 2006 nos dieron un 2,5 más del índice general de todas las jubilaciones; y el 1º de enero de 2007, un 3% más. Después no nos dieron más, pero en realidad seguimos percibiendo más porque se aplica el aumento general sobre una base más alta. Como dijo el contador, el 106 prevé que esto sea retroactivo, o sea que si se quita, se toma como adelanto a cuenta de los futuros aumentos. Entonces, nuestros ajustes futuros serían la mitad de los generales.

El Dr. Renán Rodríguez, que fue aludido recién, fue el primero que habló en la Comisión, y lo hizo para decir que lo que había que hacer era quitar el beneficio del 106 de los jubilados. Eso que usted dijo, Dr. Long, de alternativo, es una forma de decir. El problema es que es delegado de una fracción de un partido político. Punto. Son los delegados del Poder Ejecutivo. La primera intervención que hubo en la primera sesión de la Comisión Consultiva -después no hablaron más- fue esa mención del 106, y prácticamente todos estuvieron de acuerdo, con un silencio asertivo; los únicos que no guardamos silencio fuimos nosotros y los funcionarios. Aquí viene la peor noticia, y les pido por favor que sean realistas: me pregunto qué fuerza puede tener la declaración de esta asamblea. Supongan que hacemos la peor declaración del mundo, la que ni se le ocurriría al más batallador, al más beligerante, yo creo que solo tendría fuerza si nos fuéramos desde acá hasta la Caja o si mañana cortáramos las calles Uruguay, Paysandú -obviamente que la televisión estaría presente- y después entráramos a la Caja y nos sentáramos en el suelo; seguramente vendrían la Metropolitana, los canales de televisión, Plenaria Memoria y Justicia y el gremio del taxi, ya que a esos no los tenemos que llamar, porque van con un ladrillo en la

mano...Ahí podríamos tener alguna incidencia. Y si hacemos una declaratoria, yo puedo leerla en la reunión, pero después ponen a consideración el seguro de salud, lo votan y ya está. Les pido un momento de reflexión serena, porque si queremos morir con las botas puestas, muramos hoy. Pero hay alguna otra cosa, y yo creo que el presidente tiene que decirla, que también puede incidir en esto. Hasta aquí mi intervención porque yo creo que es un tema que le corresponde al presidente de la Asociación.

(Aplausos)

DR. DI MAURO.- En realidad, las cosas son tan negras como se han presentado, pero me consta que hay evidente voluntad para hacer negociaciones en este ámbito. De alguna manera, podríamos salir negociando, tal como lo hicimos el año pasado con el tema del 106. Hay voluntades en el sentido de no sacar de un plumazo todo, sino de ir viendo cuáles son los aspectos fundamentales como para, según ellos, equilibrar la Caja y seguir negociando a fin de llegar a una conclusión definitiva. De alguna manera estamos en esa línea, lo que no quiere decir, como dijo el Dr. de los Campos y se manifestó acá, que no haya varios directores de la Caja que no aspiren a sacar todo de un plumazo y ya. Otros han puesto una cuota de sentido común y están en el ámbito de la negociación.

DR. DE LOS CAMPOS.- Hay un plazo de un mes; hay aire, como en el caso de un enfermo que se está muriendo al que le ponen oxígeno y dura un mes o un mes y medio, y en ese

lapso se logra algo. Si no, créanmelo: las declaraciones de la asamblea no van a tener incidencia...

DR. DI MAURO.- Le ponemos oxígeno pero lo sacamos adelante.

DR. LONG.- Nosotros como grupo pensamos en todas las vicisitudes que planteaba el doctor. Estamos actuando un poco tarde, pero no estamos de acuerdo con los instrumentos que él ha planteado; son instrumentos caducos, doctor, ya no existen más. Entre la gente más joven existen otras armas que están provocando revolución en el mundo, en la política, y yo creo en ellas: todos sabemos lo que es Facebook, Twitter, LinkedIn, etcétera. Deme 30 días. Yo me manejo con estos grupos del interior, con el grupo salud, con el grupo odontológico, con el grupo de los agrónomos y seguramente con los arquitectos también después de ver la declaración de la SAU en la revista; no sé qué dirá la Arq. Brusco respecto a esto, a quien se le quedara algo de ética y moral ya hubiera tomado determinada resolución respecto al Directorio. Y lo digo con el mayor respeto. Yo creo en otros instrumentos. Creo en los instrumentos de las redes sociales. Y nosotros somos el grupo más vulnerable: todos veteranos, no conocemos mucho de computación, hay problemas en la difusión, en la comunicación. Aquí somos muy pocos; del colectivo de afiliados a la Asociación, somos muy pocos. Pero busquemos la manera. Yo les puedo asegurar que son miles de personas las que van a empezar a enterarse de lo que pasa en la Caja Profesional, y hay políticos que, por la situación general del país en otros temas, también estarán inquietos por los temas de corrupción y transparencia. Hoy lo que dijo el Dr. Castro les puede doler a muchos; y hay formas de que les duela. Y si esa es nuestra única alternativa en el mes que nos queda, la vamos a tomar, porque frente a perder todo, moriremos con las botas puestas, doctor. Yo creo que es así.

(Aplausos)

DRA. SÁNCHEZ.- Si la nota de ese periodista muy prestigioso movió hasta al Tribunal de Cuentas, la prensa bien usada, o las redes sociales, algo deben poder hacer. Si esa nota repercutió y ellos incluso se tomaron un tiempo, tengo la esperanza de que antes de morir con las manos atadas pueda hacer algo.

(Aplausos)

DR. DE LOS CAMPOS.- Se dijo que estos elementos que yo planteé están caducos. Si dijera todo lo que planteé en estos dos años y medio, estaríamos una semana en la asamblea. Yo hago un resumen atendiendo las preguntas que se hicieron, nada más.

El doctor se olvidó de decir que las redes sociales causaron una revolución en Egipto. Tienen una potencia impresionante. ¿Por qué no las usamos en estos 30 o 45 días y vamos agitando el ambiente? No hay ningún problema. ¿Por qué renunciar a ese mes y medio? Adelante, pueden empezar hoy de noche. Sería muy bueno, pero acá estamos hablando de otra cosa. La Asociación hizo innumerables contactos, individuales, semigrupales; buscó medios por todos lados para que yo no viniera hoy a informar que estaba derogado el seguro de salud, y yo llego con algo que conquistarlo fue casi un milagro: por un mes o mes y medio se para toda acción que quitara algo a las jubilaciones. Creo que tenemos que tomar eso, y no es incompatible con una resolución que no provoque, lo digo francamente. No es incompatible porque cada uno lo puede hacer; se va a las redes y empieza. El tema es que acá deben ponerse todos realistas; a mí no me queda otra forma que ser realista porque estoy ahí, porque sé que se va a hacer, no me cabe duda.

La declaración de la SAU se hizo estando presente mi suplente, el Dr. Felipe Brussoni, que hizo una exposición que no le permitieron que quedara en actas por múltiples subterfugios...

(Interrupción del Dr. Ocampo)

A la primera sesión que voy, el 2 de febrero, dije que quería que mi exposición quedara en actas, y que iba a repetir lo que dijo el Dr. Brussoni y mucho más, por lo menos el doble. Hice una exposición que decía en el medio “¿podrá la Arq. Brusco, integrante de la Directiva de la SAU, mantener una posición distinta que la que mantiene el gremio en el que ella nació como profesional?” Averigüé que la Arq. Brusco, que integra la Directiva de la SAU, fue la única que votó en contra de la declaración. ¿Qué pasa cuando un directivo es el único que no vota una resolución de su organismo? La cumple. Y como Brussoni me dijo que había empezado a gritar, dije “que no levante la voz el que se sienta aludido, porque yo tengo la voz fuerte”. Y no levantó la voz. Quedó todo en actas, la pueden leer porque creo que ya está publicada. ¿Qué dijo ella? “Acá no vengo como representante de la Sociedad de Arquitectos sino como representante de la Agrupación Universitaria”. Pero la AU es un organismo de segundo grado que agrupa a varias gremiales, que ahora agrupa a muy pocas, en la que los arquitectos no solamente son el gremio más fuerte sino el que paga más...

(Interrupciones)

¿Los escribanos? A mí me dijeron que los que pagan más son los arquitectos.

En definitiva, tenemos que resolver eso y hacer el esfuerzo de tener la cabeza fría.

ING. MALCUORI.- Ustedes se dan cuenta de que la Caja siempre soslayó el tema del Fonasa. Lo ven ahora como un problema, cuando ya estaba cantado, y la Caja no hizo nada. Yo, ingeniero en actividad, me jubilo hoy y tengo que pagar el Fonasa. Un colega mío que se hubiera jubilado con 30 y 60 años hoy estaría recibiendo de la Caja Profesional una mensualidad para pagar la mutualista. Eso no se lo perdono a este Directorio, que ha omitido cosas que son fundamentales y que nos están afectando a todos.

Le quiero comentar al Dr. Long que el lema con el que salió el Ing. Altezor era mío; lamentablemente, yo no tuve apoyo del partido y él lo tuvo. Pero yo tengo dos miembros en la Comisión Asesora: un ingeniero civil y un ingeniero industrial, a pesar de que no estoy en mi gremio, porque renuncié.

DR. OCAMPO.- Si hay algo que me caracteriza es no medir consecuencias en cuestiones de dignidad. Para mí una persona que afecta a los pasivos, o sea, a la gente que trabajó toda su vida, y que es capaz de hacer ese tipo de acciones, es un energúmeno, es una porquería. Cuando me prendieron las luces amarillas en la Sociedad de Medicina Veterinaria, fueron Muinelo y Olivera Mangado. Cuando terminaron de hablar ellos dos, dije

que todo lo que nos estaban diciendo era mentira, era para llevarnos a las AFAP y a un seguro. Mirá lo que pasa con los del BPS, con los de Impositiva, con los veterinarios oficiales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que los metieron de pesado en las AFAP y cobran 20 mil pesos menos. Por suerte, ellos hacían algo de ejercicio liberal y van a mejorar un poquito el sueldo. Así que vayan contando con los veterinarios de todo el país, que estamos muy bien estructurados. Alguien se quejó acá de que le preocupaba que las cosas se supieran, y yo tengo 4.500 mails a los que enviar información. Pero más allá de todo tiene que saberlo el pueblo, que fue el que nos permitió llegar a la Universidad. Hoy habría que sacarse un poco la careta, porque fuimos los primeros que apoyamos el Fondo de Solidaridad, proyecto Sturla, y se transformó en un flor de negocio. Entonces, sin darse cuenta nos quieren llevar a 70 años, jubilados o no, para aportar al Fondo de Solidaridad, dándole base social a estos caras de perro que tenemos en la Caja de Profesionales.

No tengo ningún problema, ni siquiera a perder la libertad si hay que ocupar y arrancarle la cabeza a uno de ellos. Lo que pasa es que, así como tocan el 106 y el seguro de salud, ¿cómo miércoles hacen para invertir seis millones de dólares en los generadores aéreos? No hay plata para nosotros pero tienen seis millones para eso.

Creo, firmemente, porque he venido observando y soy un lector de actas, porque me llegan por la gremial, y voy sacando conclusiones y compartiéndolas -algunas son espantosas-, que estos tipos son una gran corporación económica; el sueldo que está cobrando el matarife del gerente general de 500 mil pesos es parte de la rosca esa. Salvo de los Campos, al que voy a poner en duda, todos los demás se distribuyen la guita. No puede ser que la auditoría tenga todo en red y nos dirija la vida. Estos señores del Directorio simplemente son empleaduchos de la corruptela de Deloitte. Eso es lo que quiero decir.

DR. DE LOS CAMPOS.- Para mí, el que en un problema de esta magnitud no mida las consecuencias, es un energúmeno.

(Interrupción del Dr. Ocampo. Dialogados)

DR. DI MAURO.- Vamos a volver a la normalidad; bajemos los decibeles. Hay otros compañeros para hablar.

(Dialogados)

Si seguimos así, suspendo la asamblea.

DR. CUESTA.- El doctor acaba de decir una verdad realmente dolorosa: una persona, que no quiero nombrar, no responde a su gremial y vota distinto que su gremial diciendo que pertenece a la Agrupación Universitaria, etcétera, cosa que no es correcta. Yo les voy a decir algo peor, que data del 2014: de las resoluciones de la Comisión no está enterado el Sindicato Médico del Uruguay, ¡del que es el presidente! ¿Por qué no informar al colegio médico lo que están haciendo sus afiliados? En eso estoy de acuerdo con el doctor.

Hay una cosa que voy a pedir a la asamblea: yo pretendo que esta asamblea dé un respaldo a la Directiva para que haga, lo más rápidamente posible, esto en lo que está embarcada de generar un estudio jurídico propio para nuestra defensa ante la Caja. Ustedes, perdónenme, pero un estudio jurídico con conocimiento de seguridad social es lo único que puede hacer eso de parar la calle Uruguay. Hay que hacer una pelea carita a carita, con poderes iguales, porque las fallas están. La Directiva de la Asociación de Jubilados está haciendo una especie de evaluación de cuatro o cinco personas para ver a qué abogado nombra definitivamente para lograr ya una defensa, antes de que se presente la liquidación del 106. Yo no digo que eso sea lo único, pero sí que es muy importante, que no debemos perderlo de vista, así que la asamblea debería autorizar a la Directiva a seguir adelante con ese proyecto, para que la semana que viene, o a más tardar en quince días, tengamos nuestra defensa jurídica llevada como corresponde.

No hay absolutamente ninguna duda de que las sociedades científicas no están enteradas de lo que pasa en la Caja, ni siquiera a través de sus delegados. Y los delegados de la Comisión Asesora no transmiten a sus cuerpos, de donde vienen y por los que fueron electos, lo que realmente está pasando.

Nada más.

DR. ABISAB.- Señor presidente y compañeros: infelizmente, por razones familiares me tengo que retirar, pero no quiero hacerlo sin realizar una muy breve reflexión final.

Es obvio que acá estamos compartiendo intereses, y es obvio que estamos en sintonía en ese sentido, más allá de matices en cuanto a las formas en que habremos de llevar adelante nuestras reivindicaciones.

Si nos permitimos hacer la lectura que hicimos de lo que podría haber sido una moción, no fue con el ánimo de contraponer ni por aproximación; no tiene sentido que haya más de una moción. En todo caso, es para armonizar las inquietudes.

Además, lo hicimos para que nadie tuviera dudas respecto de que no estábamos marginándonos de lo que ha sido nuestra conducta a lo largo de los años en cuanto a la defensa a ultranza de los puntos de vista que acá han quedado de manifiesto. Esto que dijimos hoy lo escribimos en el mes de enero, lo compartimos con algunos compañeros; de hecho, lo compartimos en buena hora con los compañeros de Maldonado, que evidentemente lo recogen, como no podía ser de otra manera, en sintonía total con lo que estamos diciendo.

En definitiva, nos parece a muchos que las formas no son lo de menos en este caso: a veces las formas son el fondo. Muchos de nosotros podemos tener la tentación, habida cuenta de la injusticia que nos amenaza, de hacer cosas hasta violentas. La reflexión tiene que ayudarnos a darnos cuenta de que probablemente haya tiempo para ello si no hay más remedio, pero queda algún camino para recorrer que es bueno agotar, incluso para estar más legitimados si no tenemos otra opción que radicalizar acciones. Los fundamentos los compartimos, la defensa a ultranza de la intangibilidad de las prestaciones ni que hablar, y todas las otras cosas que hemos dicho.

En definitiva, no estamos contraponiendo mociones; no es esa nuestra idea. Lo que hicimos fue un aporte para ensamblar con otras propuestas que haya, y apostamos a que de acá salga una moción acompañada por todos.

Tengamos en cuenta lo que acaba de decir el compañero Cuesta, que es una reflexión interesante de un expresidente de la institución.

Gracias.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Para que se vea cómo derivan a veces los acontecimientos, cómo se escapan de la voluntad, el periodista prestigioso Carlos Peláez dijo que la asamblea de hoy era para tratar su renuncia; yo lo escuché en la radio El Espectador. Y ha logrado su propósito: hay una serie de medias verdades que se han puesto acá como verdades encastrando a la gente...

(Interrupción del Dr. de los Campos. Respuesta del orador)

Pero eso es lo más difícil de levantar.

Yo tengo las medias verdades que dijo, que son muy grandes, y algunas se han desvirtuado y él mismo las desvirtuó posteriormente, porque lo he seguido durante el mes de enero en su audición.

Le pedí al Dr. Abisab que se quedara, porque creo que es la propuesta más razonable que he escuchado en la tarde de hoy. Creo que es por el camino que debe seguir la Asociación; no creo que sea por la vía del improperio, del maltrato, de asonadas que podamos hacer entrar en razones al Directorio. Pienso que ese es el camino, con alguna variación.

Los estudios actuariales que se hicieron en el año 2003 fueron hechos por la Facultad de Ciencias Económicas, por el Instituto de Estadística; y los que se están haciendo ahora los hace la Caja con la certificación de la Facultad, y dan lo mismo. En el 2003 decíamos que la Caja tenía 30 años de vigencia, y ahora dice que es de 15 y estamos en el 2016. En un cálculo estadístico, una diferencia de dos o tres años no es nada. Quiere decir que el nuevo estudio actuarial, perdónenme que lo diga porque es mi profesión, lo analicé en profundidad, y depende de los supuestos. Hay algunos supuestos que pueden haber cambiado en detrimento del resultado final, pero en el mediano plazo la Caja tiene problemas.

Lo que no tiene asidero es que una Caja que tenga una vigencia de 13, 14, 16, 20 años, desde ya tome como variable de ajuste a los pasivos para beneficiar a los activos, para asegurar a los que ahora tienen 45, 50 años que dentro de diez años van a cobrar una jubilación. Esa es la presión, y por eso hay en el Directorio cuatro votos seguros de que va a ser así.

Por tanto, tenemos que buscar formas inteligentes para tratar de suspender la forma en que está establecida por la ley la renovación de las actuales prestaciones que tenemos.

Gracias.

DRA. DE LEÓN.- Usted, presidente, también lo es de Ameju-Jubileo...

DR. DI MAURO.- No, soy miembro.

DRA. DE LEÓN.- Fue presidente.

DR. DI MAURO.- Tampoco.

DRA. DE LEÓN.- ¿Se borró?

DR. DI MAURO.- No.

DRA. DE LEÓN.- Es una asociación de médicos jubilados de la Española que durante muchos años aportamos un tanto por ciento para que cuando nos jubiláramos tuviéramos derecho a medicamentos gratis, doce órdenes a consultorio gratis... A muchas cosas. Ahora con el Fonasa, lo que aportamos durante 30 años se termina, nos sacan todo. ¿Saben cuánto nos van a cobrar por el Fonasa? La mayoría vamos a tener que pagar cinco mil pesos, porque quien más quien menos trabajamos en dos o tres mutualistas. Yo trabajé como burra durante 30 años en tres mutualistas, tengo tres jubilaciones. Y ahora tengo un montón de gastos familiares, me sacan por el IASS una cantidad de plata, y todavía tengo que pagar cinco mil pesos por el Fonasa. Hay que hacer una defensa de eso...

DR. DI MAURO.- Es una política nacional, la vivimos todos.

DR. DE LOS CAMPOS.- Una aclaración: el Cr. Martínez Quaglia dijo que hay cuatro votos seguros, pero hay seis.

DR. LONG.- No queremos que haya confusión ni extremismos. Planteamos desde muy temprano una moción de carácter resolutivo que contempla todo lo que se ha dicho acá, lo que ha dicho nuestro delegado, que nosotros sacamos de los documentos de nuestra Asociación y de las reuniones que tuvimos con el señor presidente y otros integrantes; no inventamos nada. Lo único que pretendemos es facilitar la tarea de la Mesa al traer una

moción por escrito, pero de ninguna manera estamos presionando a nadie, ni inventando instrumentos, ni asonadas ni nada de eso. Sí creemos que hay determinadas estrategias que no es ir a sentarse a la Caja ni interrumpir el tránsito; hay otras estrategias que quizá tengamos que aprender todos, y apoyar también a la Presidencia y a toda la Asociación difundiendo masivamente la problemática, porque somos muy poquitos los pasivos y muchos menos los activos que conocen esto. Ahí sí cada uno de nosotros somos responsables por no haber podido difundir. Yo no tengo garantía de resultados, pero usemos los métodos modernos que en otros lugares, y en este mismo país, han tenido resultados positivos. Yo trabajé mucho en el interior, no había nada allí; durante años trabajamos y se ha creado una organización muy importante, que presidí durante muchos años. Dio mucho trabajo, pero lo más importante fue hablar, comunicar, difundir la problemática, tener la habilidad de convencer, y después ir a los resultados.

Entonces, voy a plantear que ya se pase a votar esta moción que traemos, que tiene la Presidencia. Con mucho gusto escucho si hay otras mociones, pero hace rato que estamos hablando todos de lo mismo. No nos confundamos: este grupo no representa ninguna idea diferente de las que se han planteado; quizás estrategias diferentes, pero pretendemos que esto lo haga suyo la Asociación y le dé el manejo y los tiempos que correspondan, con la urgencia que esta asamblea ha planteado. No estamos presionando: estamos tratando de que ustedes nos comprendan, de dar un documento, y de que esta asamblea no termine sin

nada, simplemente con la manifestación de voluntades sino con un documento escrito y una moción de carácter resolutive. Queremos que de esta asamblea salga el mayor apoyo a ustedes y al señor Delegado.

(Aplausos)

(Dialogados)

DRA. MACHADO.- Creo que nosotros, como colectivo, no tenemos que preocuparnos solamente por nuestros intereses personales, sino también por los problemas de la sociedad toda. Acá se han vertido elementos que nos muestran que hay corrupción. En este momento creo que no estamos habilitados para discutir esto, pero pregunto cómo la Asociación puede -quizá llamando a la prensa- verter estos elementos que se volcaron acá sobre la corrupción; yo confieso que ignoraba todo esto. Es una pregunta, porque también tenemos que negociar; soy abogada y sé lo importante que es negociar.

Los elementos de corrupción que se han vertido acá no pueden quedar en esta asamblea. Ya pedí al compañero que me pasara la información, y voy a tratar de transmitir estas preocupaciones a través de las redes.

SRA. PERILLI.- Quiero que se vote la propuesta del compañero Cuesta sobre la posibilidad de que haya un abogado para encargarse de este tema.

DR. DI MAURO.- Hay dos mociones: la que presentó el Dr. Long, y la que presentó Cuesta.

(Dialogados)

CR. GARCÍA TROISE.- En todo este rato que hemos pasado acá no ha habido prácticamente dos opiniones sobre el tema que nos congregó. Por lo tanto, voy a proponer que se haga un cuarto intermedio de quince minutos a efectos de compaginar...

(Interrupciones)

DR. DI MAURO.- Creo que hay que tener respeto por los compañeros que están acá y por los planteos que hagan. Creo que una expresión de ese tipo no es democrática.

Vamos a pasar a votar el planteo del compañero García Troise, que es una moción de orden, de hacer un cuarto intermedio de quince minutos para combinar las dos mociones. El Cr. García Troise aspira, ya que todos estamos acá remando en un mismo sentido, lograr

una moción que salga por unanimidad. Yo creo que vale el esfuerzo, ya que si estuvimos hasta ahora, lo que queremos es el mejor camino para la Caja.

(Se vota)

Por la afirmativa: 29 votos.

Por la negativa: 34 votos.

DR. LONG.- Solicito que se pasen a votar las mociones.

(Dialogados)

DR. DI MAURO.- A consideración la primera moción que llegó a la Mesa, que va a ser leída por la secretaria.

DRA. MUGUERZA.- Dice así:

“Asamblea General de la Asociación de Afiliados a la CJPPU.

Regional Maldonado - Rocha de la Asociación de Afiliados a la CJPPU.

Moción Resolutiva.

1º.- No afectar los derechos adquiridos de los jubilados y pensionistas, indicando claramente al Directorio de la CJPPU el carácter de intangible de los artículos 106 y 107.

2º.- Considerando el grave déficit de gestión del Directorio de la CJPPU, que ha generado la pérdida de millones de dólares, realizar en forma inmediata:

- a) *Acciones concretas administrativas, económicas, financieras y eventualmente legales para evaluar la situación de evasión y morosidad en la CJPPU pasada y presente.*
- b) *Arbitrar en forma urgente medidas complementarias: regularizar e informatizar los 6.500 juicios, amnistías, cambios en escalas; plantear la viabilidad de la integración de las nuevas profesiones a la Caja, en el marco del compromiso y la responsabilidad que hemos asumido desde hace años.*

3º.- *Cumplidos los apartados a) y b), generar una nueva información para realizar una proyección económico-financiera de la CJPPU, que seguramente brindará datos muy diferentes a los que maneja el Directorio respecto a la sostenibilidad financiera de la Caja a mediano y largo plazo.*

4º.- *Realizar consulta jurídica respecto a la obligatoriedad legal que tendría la CJPPU de realizar estimaciones actuariales, ya que ningún otro organismo de seguridad social del Uruguay las ejecuta (BPS, Caja Bancaria, Caja Notarial, Caja Militar, Caja Policial).*

5º.- *Solicitar la inconstitucionalidad del artículo 9º de nuestra ley, que colide claramente con el Art. 67 de la Constitución.*

6º.- *Trasmitir nuestro desagrado al Directorio por no cumplir con lo que establecen la Ley Nº 17.060, 'Junta de Transparencia y Ética Pública', y el artículo 72 de la Constitución, independientemente de lo establecido en las Leyes Nºs 18.331 y 18.381. En la redacción de las Actas de Directorio no se cumple con las garantías de cristalinidad y transparencia que deberían tener.*

7º.- *Exigir de inmediato volver al cronograma de pago tradicional e informar fecha de cobro de salario del Directorio y funcionarios de la CJPPU".*

DR. DI MAURO.- Con el espíritu que animaba la solicitud de cuarto intermedio, sugiero al Dr. Long y al resto de la asamblea si podemos introducir algún cambio a la moción que presenta la Regional Maldonado, como para que todos podamos votarla. Por ejemplo, quitar "Considerando el grave déficit de gestión del Directorio de la Caja". Si bien sabemos que hay un déficit en la gestión, podemos pedir que tomen las medidas que menciona a continuación...

(Interrupciones)

Después dice que la única que hace estudios actuariales es la Caja Profesional, pero el Dr. de los Campos dice que todas las Cajas los hacen.

¿Podríamos llegar a un acuerdo de este tipo? Porque una demostración de fuerza también es mostrar la unidad de la Asociación de Afiliados.

(Dialogados)

DR. CUESTA.- Mi moción puede complementar esta, no es opuesta. Es lograr un apoyo de la asamblea para que la Comisión Directiva continúe con los trámites para lograr el apoyo jurídico que necesitamos.

(Dialogados)

DR. DI MAURO.- Voy a dar lectura a la moción que presentó el Dr. Abisab.

"1º) Tomar conocimiento del informe del Presidente en cuanto a establecer un ámbito de trabajo con nuestra Asociación de cara a considerar la situación de nuestro instituto de seguridad social y eventuales medidas correctoras de sus debilidades estructurales y de gestión.

2º) Establecer que de modo alguno las medidas a adoptar en caso de ser necesario podrán afectar las prestaciones que en el momento actual perciben jubilados y pensionistas y que nuestros representantes, en los ámbitos que se creen deberán atenerse a estos postulados.

"3º) Dado que en el momento actual el déficit de los resultados operativos de la Caja de Jubilaciones de Profesionales Universitarios puede ser cubierto en exceso por el producido de las inversiones financieras y no financieras, manifestar que hay tiempo suficiente para implementar diferentes medidas en caso de ser necesario. Entre otras:

- a) *Nuevo estudio actuarial que ratifique o rectifique las provisiones del actual.*
 - b) *Acciones inmediatas en pos de tratar apropiadamente la enorme cartera de morosos.*
 - c) *Regularización mediante medidas administrativas del estancamiento del enorme número de afiliados en la Categoría II.*
 - d) *Acciones inmediatas a través del cuerpo inspectivo para perseguir la evasión y reglamentación de la declaración de no ejercicio.*
- 4º) *Declararnos en estado de alerta en relación a la defensa de derechos amenazados y promover por los medios a nuestro alcance información respecto a la excelente salud económico-financiera que actualmente presenta nuestro instituto previsional.”*

Voy a dar lectura a la tercera moción, la del Dr. Cuesta.

“Solicitar a la asamblea otorgue respaldo al nombramiento de un apoyo jurídico en el más breve plazo, no más de quince días, para defender los postulados de la Asociación de Afiliados a la Caja Profesional.”

Yo creo que las tres son complementarias...

(Dialogados)

DRA. DEFRANCO.- En las asambleas se vota cada moción por la afirmativa y por la negativa. Si no se existe la voluntad de cambiar cada uno su moción, son contradictorias por principio. Por lo tanto, el método que hay que utilizar en la votación es: por la afirmativa y por la negativa cada una de ellas. Que quede claro, porque acá no hay dos declaraciones públicas, es una y es la que tenga más votos.

DR. DI MAURO.- Acabamos de recibir la siguiente moción:

“Realizar los actos sugeridos por el Dr. de los Campos de bloquear las calles con asistencia de jubilados y activos”.

Se va a votar la moción presentada por el Dr. Long.

(Se vota)

Por la afirmativa: 42 votos.

Por la negativa: 16 votos.

Se va a votar la moción presentada por el Dr. Abisab.

(Se vota)

Por la afirmativa: 28 votos.

Por la negativa: 30 votos.

Abstenciones: 3

DR. DI MAURO.- Corresponde votar la moción del Dr. Cuesta.

Lo que propone el Dr. Cuesta es contar con el apoyo de un asesor legal, con el objetivo de dar la batalla que corresponda, desde el punto de vista jurídico, frente a lo que decida la mayoría del Directorio de la Caja.

DR. LONG.- A los compañeros que acompañaron nuestra moción, que tuvo 42 votos, les digo que la moción que presentó el Dr. Valentín Cuesta no es complementaria, por lo que les solicito que la voten negativamente.

(Dialogados)

Se va a votar la moción presentada por el Dr. Cuesta.

(Se vota)

Por la afirmativa: 38 votos.

Por la negativa: 8 votos.

Resolución 2.- Se aprueba la moción presentada por el Dr. Long.

2.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.

DR. CUESTA.- Propongo a la Dra. Cella y al Cr. Luis García Troise para firmar el acta de asamblea.

DR. DI MAURO.- A consideración. Si no hay observaciones, se va a votar.

Se aprueba por mayoría de presentes en Sala.

Resolución 3.- Designar a la Dra. Cella y al Cr. Luis García Troise para firmar el acta de la presente asamblea.

3.-Término de la sesión.

Siendo las 19 y 20 y no habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

DRA. CRISTINA MUGUERZA
Secretaria

DR. JOSÉ DI MAURO
Presidente

DRA. LILIANA CELLA
Asambleísta

CR. LUIS GARCÍA TROISE
Asambleísta

Versión taquigráfica: Empresa Signos
Esc. Mariela de los Santos
Alejandra Bauzá
Aldo Deber